



artículo 11.2 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Asimismo, se solicitarán aquellos informes que resulten preceptivos, en virtud de la materia sectorial de aplicación.

QUINTO. NOTIFICACIÓN.

Notificar este acuerdo a don José Javier León Torrent.

SEXTO. RÉGIMEN DE RECURSOS.

La aprobación inicial, por tratarse de un acto de trámite, no pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe contra el mismo la interposición de recurso, salvo por los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o ser impugnado directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, en ambos casos, a partir de la publicación del acuerdo, haciéndose constar que una vez interpuesto el recurso de reposición no se podrá formular recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, en cuyo caso el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo será de seis meses contado a partir del día siguiente al que se produzca el acto presunto".

DEBATE. Intervenciones:

- Sr. ROQUE GONZÁLEZ (concejal del G. M. Socialista)
- Sr. PRESIDENTE
- Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y AGUAS (Muñoz García-Borbolla)

VOTACIÓN

Número de votantes: 26

Presentes: 26

Votos a favor: 15 (G. M. Popular)

Votos en contra: 8 (G. M. Socialista)

Abstenciones: 3 (G. Mixto)

Escrutinio: es aprobado por mayoría absoluta.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se reincorporan a la sesión don Pedro Quevedo Iturbe y don Aridany Romero Vega.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

9.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN CANARIAS

Es rechazada.

"La ciudadanía y la mayoría de las instituciones democráticas de Canarias se han opuesto frontalmente a las prospecciones petrolíferas que el Gobierno de España ha autorizado a la multinacional Repsol en aguas canarias frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.

El Ministerio de Industria y la compañía han incumplido muchos requisitos formales del expediente y el informe de impacto adolece de graves omisiones y deficiencias

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.
Página 15 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 15/46 |



yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==



que han sido alegadas por distintas asociaciones ambientalistas y científicas, así como administraciones canarias, que han sido advertidas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Pese a dichas omisiones, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emitió el pasado día 29 de mayo un dictamen positivo de impacto ambiental por el que autoriza a Repsol a realizar los sondeos petrolíferos. Sin embargo, tan solo 24 horas después, el mismo Ministerio desbloqueó la tramitación para la declaración de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote. Cabe recordar que las cuadrículas autorizadas a Repsol coinciden en casi un 80 % con el área del LIC marino cuya tramitación estaba paralizada.

El rechazo social e institucional se está incrementando por la intransigencia del Ministerio de Industria y la compañía Repsol a cumplir escrupulosamente con la normativa medioambiental y a tener en cuenta las miles de alegaciones realizadas que exigen la paralización de las prospecciones por su repercusión en el medio ambiente y en la principal riqueza del Archipiélago, que es el turismo.

Ante esas posiciones irreconciliables, el Gobierno de Canarias, previa autorización del Parlamento, ha solicitado autorización para que sean los ciudadanos los que decidan, vía referéndum, sobre esta cuestión de extraordinaria trascendencia política para las generaciones presentes y futuras de Canarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Manifiestar el más rotundo rechazo a las autorizaciones otorgadas por el Gobierno del Estado a la multinacional

Repsol en aguas canarias frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura para la realización de sondeos petrolíferos.

2.- Denunciar la opacidad y la falta de transparencia del Gobierno del Estado en la tramitación de todo el expediente. Los ciudadanos y las administraciones que presentaron alegaciones a la declaración de impacto ambiental no han podido conocer toda la abundante y trascendental documentación que Repsol ha ido aportando al expediente a instancias del propio Ministerio de Medio Ambiente; documentación que no existía hasta después del trámite de información pública, cuando la normativa europea y la estatal obligan a poner otra vez a disposición del público cualquier documentación nueva.

3.- Denunciar, igualmente, la deslealtad y falta de respeto del Gobierno del Estado a los canarios y sus instituciones. Ni el Ministerio de Industria ni el Ministerio de Medio Ambiente han atendido las peticiones de diálogo planteadas por las administraciones canarias ni han tenido en cuenta los pronunciamientos en contra del Gobierno de Canarias, el Parlamento de Canarias, así como la mayoría de los cabildos y los ayuntamientos del Archipiélago.

4.- Exigir al Gobierno del Estado que no autorice definitivamente las prospecciones, antes de que se apruebe la celebración de la consulta solicitada por el Gobierno de Canarias, previa autorización del Parlamento, para que sean los ciudadanos los que decidan, vía referéndum, sobre esta cuestión de extraordinaria trascendencia política para las generaciones presentes y futuras de Canarias”.

ENMIENDA (ART. 40.6 RFPYCP)

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.
Página 16 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 16/46 |



yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==



MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE NUEVA CANARIAS, INTEGRADOS EN EL MISMO, SOBRE EL RECHAZO A LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA MULTINACIONAL REPSOL PARA LA REALIZACIÓN DE SONDEOS PETROLÍFEROS EN AGUAS CERCANAS A LAS COSTAS CANARIAS

“El pasado 29 de mayo, víspera del Día de Canarias, se informó públicamente que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente había emitido una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable a que la multinacional Repsol haga tres perforaciones en pozos de hasta más de 6.500 metros de profundidad a unos 55 kilómetros de las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Esta Declaración de Impacto Ambiental ha sido publicada el día 10 de junio en el BOE y dará lugar a una Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la cual la compañía petrolera podrá iniciar materialmente las perforaciones. Al mismo tiempo, el Tribunal Supremo debe resolver —y es posible que lo haga antes de la celebración del pleno municipal— siete recursos presentados por diferentes instituciones o colectivos que tienen como intención impedir estas prospecciones.

La mayoría de las instituciones democráticas de Canarias se han opuesto frontalmente a las prospecciones petrolíferas que el Gobierno de España ha autorizado a Repsol en aguas canarias, destacando entre ellas el Parlamento de Canarias, el Gobierno de Canarias y los cabildos de Fuerteventura y Lanzarote.

El rechazo por parte de la ciudadanía es también más que evidente, no solo por las

multitudinarias manifestaciones que se han llevado a cabo, entre las que hay que resaltar las realizadas en las 8 islas canarias habitadas el pasado día 7 de junio, sino por todos los estudios demoscópicos y de opinión que se conocen, en donde la negativa de la población canaria a que se realicen prospecciones petrolíferas y a la ulterior extracción de petróleo es abrumadoramente mayoritaria.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo y Repsol han incumplido muchos requisitos formales del expediente, y el Informe de Impacto Ambiental adolece de graves omisiones y deficiencias que han sido alegadas por distintas asociaciones ambientalistas y científicas, así como por las administraciones canarias, omisiones y deficiencias que fueron advertidas por el Ministerio del que era titular Arias Cañete.

Pese a ello, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dio a conocer el pasado día 29 de mayo un dictamen positivo de impacto ambiental que faculta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para autorizar a Repsol a realizar los sondeos petrolíferos, una DIA que se resuelve sin haber concluido la tramitación para la declaración de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura, tramitación que, tan solo 24 horas después, el mismo Ministerio desbloqueó; cabe recordar que las cuadrículas autorizadas inicialmente a Repsol coinciden en casi un 80 % con el área del LIC marino cuya tramitación estaba paralizada hasta la semana pasada.

El rechazo social e institucional se ha incrementado por la intransigencia del ministro Soria López y la compañía Repsol a cumplir escrupulosamente con la normativa medioambiental y a tener en cuenta las miles de alegaciones

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.

Página 17 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 17/46 |
| | | | | |
| yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | | | | |



presentadas exigiendo la paralización de las prospecciones por su repercusión en el medio ambiente y los posibles daños irreparables a la principal riqueza del Archipiélago, que es el turismo, especialmente en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria.

Es importante recordar que un debate de similares características está teniendo lugar entre las administraciones públicas de las islas Baleares con motivo de las prospecciones que también en el Mediterráneo tiene intención de realizar el Gobierno de España, con la salvedad de que en esa comunidad todas las instituciones, todos los partidos políticos con representación y toda la sociedad civil organizada están unidos en contra de que se realicen las prospecciones, encabezados por el presidente de la comunidad balear, y destacado dirigente del Partido Popular, José Ramón Bauzá.

Igualmente, hay que señalar el incomprensible empeño del ministro Soria López en apostar por el desarrollo de una fuente de energía de origen fósil abocada a su desaparición en unas pocas décadas y que no se apueste decididamente por el desarrollo de las energías renovables y limpias. Canarias reúne las condiciones naturales para convertirse en potencia mundial en el desarrollo de estas nuevas fuentes de energía, ayudando a la diversificación de nuestra economía y generando puestos de trabajo con mayor proyección y duración en el futuro. A la hora de diversificar la economía canaria, hay que hacerlo con sectores compatibles con nuestro actual motor económico, el turismo, y es evidente que los riesgos que se corren con las prospecciones y las futuras extracciones de petróleo no compensan unos supuestos beneficios que hasta ahora nadie ha sabido concretar.

Ante esta situación, y para dar la oportunidad de que tanto quienes están a favor como quienes están en contra puedan explicar claramente a la ciudadanía cuáles son las distintas posiciones y que sea finalmente la población canaria quien decida, muchas organizaciones políticas instaron al Parlamento de Canarias a que el Gobierno de Canarias solicitara autorización al Gobierno de España para que sea la ciudadanía canaria la que decida, vía consulta, sobre esta cuestión de extraordinaria trascendencia política, económica y social para las generaciones presentes y futuras de Canarias.

Por todo lo expuesto, los concejales de Nueva Canarias, miembros del Grupo Mixto, solicitan al Pleno los siguientes acuerdos:

- Manifestar el más rotundo rechazo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a las autorizaciones otorgadas por el Gobierno de España a la multinacional Repsol para la realización de sondeos petrolíferos en aguas canarias, frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.
- Denunciar la opacidad y la falta de transparencia del Gobierno de España en la tramitación de todo el expediente. Los ciudadanos y las administraciones públicas canarias que presentaron alegaciones a la Declaración de Impacto Ambiental no han podido conocer toda la abundante y trascendental documentación que Repsol ha ido aportando al expediente, a instancias del propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; documentación que no existía hasta después del trámite de información pública, aunque la normativa europea y la estatal obligan a poner otra vez a

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.
Página 18 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 18/46 |
| | | | | |
| yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | | | | |



disposición del público cualquier nueva documentación.

- Denunciar, igualmente, la deslealtad y falta de respeto del Gobierno de España a los canarios y sus instituciones. Ni el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ni el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente han atendido las peticiones de diálogo planteadas por las administraciones públicas canarias ni han tenido en cuenta los pronunciamientos en contra del Gobierno de Canarias, del Parlamento de Canarias y de la mayoría de los cabildos y los ayuntamientos del Archipiélago.
- Exigir al Gobierno de España que, antes de que se autoricen definitivamente las prospecciones, apruebe la celebración de la consulta solicitada por el Gobierno de Canarias, para que sean los ciudadanos los que decidan, vía referéndum, sobre esta cuestión de extraordinaria trascendencia política para las generaciones presentes y futuras de Canarias.
- Expresar la felicitación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a los convocantes y asistentes a las concentraciones que se celebraron el pasado sábado 7 de junio en todo el Archipiélago manifestando el rechazo a las prospecciones petrolíferas, y apoyar cualquier otra movilización de la ciudadanía para expresar ese rechazo de forma firme y pacífica".

DEBATE. Intervenciones:

- **Sra. MENA ALONSO** (portavoz del G. M. Socialista)

- **Sr. QUEVEDO ITURBE** (portavoz del G. Mixto)
- **Sra. BARRIOS CURBELO** (viceportavoz del G. Mixto)
- **Sr. SABROSO RAMÍREZ** (portavoz del G. M. Popular)

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 12 [9 (G. M. Socialista); 3 (G. Mixto)]

Votos en contra: 15 (G. M. Popular)

Escrutinio: son rechazadas la moción y la enmienda de adición del G. Mixto por no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión doña M.ª Bernarda Barrios Curbelo y don Pedro Quevedo Iturbe.

A las 9:53 h se incorpora a la sesión don Fernando Navarro Cardoso.

10.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA APERTURA DEL CASTILLO DE MATA Y EL MOLINO DE LAS MAGNOLIAS

Se adopta el siguiente acuerdo:

"Las infraestructuras culturales son imprescindibles en todos los municipios. Los museos, las salas expositivas, los teatros o los auditorios convierten a las ciudades en lugares vivos para la ciudadanía y son centros atractores para el turismo.

La cultura no solo complementa la formación, genera espíritu crítico y

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.

Página 19 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 19/46 |



yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==



fomenta el desarrollo intelectual, sino que, además, produce actividad y economía.

En la última década el municipio de Las Palmas de Gran Canaria ha apostado con rotundidad por mejorar la oferta cultural poniendo a disposición de la ciudadanía nuevos espacios que se han ido, poco a poco, convirtiendo en el centro de la vida cultural de la ciudad. Ejemplos de esto han sido la rehabilitación de los teatros Pérez Galdós y Guinguada, y los castillos de La Luz y Mata, la apertura del Centro de Cultura Contemporánea de San Martín, la ampliación de la Casa-Museo Pérez Galdós, la construcción del Centro Manuel Lois o la reconstrucción del Molino de Las Magnolias.

Todos estos inmuebles vienen a complementar la oferta cultural y turística del municipio. Pese a la importancia que tienen todos estos edificios para el presente y futuro de la ciudad, algunos —Castillo de Mata y Molino de Las Magnolias— permanecen cerrados, y otros, como el Castillo de La Luz, vacíos de contenido. En estos momentos en los que la oferta cultural se ha reducido drásticamente en Las Palmas de Gran Canaria y en los que hay un auge de cruceristas que nos visitan, necesitamos, más que nunca, que estos inmuebles abran sus puertas.

El Castillo de Mata forma parte del inventario de monumentos históricos de la ciudad. Está llamado, junto al Castillo de La Luz, a convertirse en uno de los centros culturales más importantes de la capital. Durante más de una década las administraciones públicas han trabajado para finalizar una ansiada rehabilitación de dicho monumento y poder poner el inmueble a disposición de la ciudadanía. Han sido muchos años de espera para ver, por fin, acabada la obra. En estos años la

ciudad se ha preparado con esmero para poder abrir el castillo como museo de la ciudad. Sin embargo, la obra se ha culminado y el grupo de gobierno del PP ni siquiera ha puesto fecha a la apertura del histórico inmueble. Aún no conocemos los grupos de la oposición ni los ciudadanos los detalles del proyecto museístico, si es que lo hay. Si la finalidad de esta infraestructura va a ser, como así esperamos, crear el Museo de la Ciudad, ya debería existir el inventario de las obras que va a albergar, el diseño de dicho museo, una persona responsable del mismo y una partida presupuestaria para ponerlo en funcionamiento. Debemos actuar con seriedad para que no ocurra lo mismo que con el Castillo de La Luz, que, finalmente, ha abierto sus puertas con un horario limitado y sin albergar ninguna exposición en su interior.

El Castillo de Mata no es la única infraestructura cultural que, estando terminada la obra, sigue sin abrir sus puertas. Otro ejemplo es el Molino de Las Magnolias, que cuenta con todos los requisitos para ser un centro expositivo y cultural que pudiera albergar la obra de autores noveles. Este tipo de infraestructuras son muy necesarias en una capital en la que el espacio expositivo y de reflexión cultural para determinados artistas es muy limitado. No es comprensible que tras hacer una inversión pública importante y sabiendo la necesidad que existe actualmente para poner en marcha este tipo de espacios, el edificio se encuentre cerrado desde hace dos años.

Estos inmuebles sin uso son el blanco de actos vandálicos que generan un incremento en el gasto público, como ha ocurrido con el Molino de Las Magnolias en Tafira.

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.
Página 20 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItln1lokz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItln1lokz8urw+4pZg== | PÁGINA | 20/46 |
| | | | | |
| yTkhTItln1lokz8urw+4pZg== | | | | |



Teniendo ambos edificios finalizados y el Castillo de La Luz abierto es necesario ponerse a trabajar en un proyecto cultural serio que incluya la apertura de todos los inmuebles municipales. Ya se ha hecho lo más difícil, la inversión pública para rehabilitarlos; ahora solo falta que haya voluntad política para ponerlos a disposición de la ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la siguiente propuesta de acuerdo:

- Ampliar la oferta cultural del municipio procediendo a la apertura del Castillo de Mata como Museo de la Ciudad y el Molino de Las Magnolias como espacio cultural expositivo. De igual forma, y con el fin de mejorar la programación cultural, se dotará de contenido y agenda al Castillo de La Luz”.

DEBATE. Intervenciones:

- **Sra. RUIZ SAAVEDRA** (concejala del G. M. Socialista)
- **Sr. RAMÍREZ HERMOSO** (concejal del G. Mixto)
- **Sra. BARRIOS CURBELO** (viceportavoz del G. Mixto)
- **Sra. CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES** (García Bolta)

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27

Escrutinio: es aprobada por unanimidad de los corporativos presentes.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.ª Isabel Mena Alonso
- D.ª M.ª del Carmen Romero Espino
- D.ª M.ª Bernarda Barrios Curbelo
- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D. Ángel Sabroso Ramírez

11.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE COMPROMISO POR GRAN CANARIA, INTEGRADOS EN EL MISMO, POR LA QUE SE PROPONE EL RECONOCIMIENTO Y APOYO AL TRABAJO REALIZADO POR LA AVJK5022, TODO ELLO CON BASE EN QUE VOLAR TIENE QUE SER MÁS SEGURO PARA TODOS, ALGO A LO QUE LOS CANARIOS NO SOMOS AJENOS, PUESTO QUE EL AVIÓN ES EL PRINCIPAL Y CASI ÚNICO MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURA LA CONECTIVIDAD ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA

Se adopta el siguiente acuerdo:

“La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, reconocida de utilidad pública con fecha 5 de marzo de 2013 por el Ministerio del Interior, lleva desde el año 2010 compatibilizando su trabajo por lograr justicia y verdad respecto a las causas que originaron la Tragedia del 20 de Agosto de 2008, en la que fallecieron 154 personas y 18 quedaron con graves secuelas de por vida (de las cuales al menos 74 eran de la isla de Gran Canaria o residían en ella), con un ingente trabajo a nivel nacional, europeo e internacional, para en algunos casos crear —en España— un marco digno de asistencia a víctimas, supervivientes y

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.

Página 21 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 21/46 |



yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==



familias de tragedias aéreas, y en otros —Europa y resto del ámbito internacional—, unificar las normas existentes en los diversos países relacionadas con la asistencia a víctimas de tragedias aéreas e implantar una cultura preventiva de seguridad aérea.

Esa labor, desarrollada por la presidenta de la AVJK5022, de presionar y trabajar para que la Administración Central, que tiene las competencias sobre transporte aéreo, regulara ese marco de asistencia a las víctimas se ha traducido en la publicación, el **3 de agosto de 2013, del RD 632/2013, del Ministerio de la Presidencia, de 2 de agosto, de Asistencia a las Víctimas de Accidentes de la Aviación Civil y sus Familiares**, y como consecuencia de este en la Resolución del **BOE de 26.5.2014 del Ministerio del Interior del PROTOCOLO DE COORDINACIÓN PARA LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL Y SUS FAMILIARES**, que recoge en su pág. 39728, al final de su Introducción, lo siguiente: "**Se destaca la participación de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 en la elaboración del mismo**".

Además, ha dado lugar a la elaboración de un **Folleto explicativo de los Derechos de Víctimas de Accidentes Aéreos** (que también regula el citado RD 632/2013), próximo a salir y que esperamos se reparta en los aeropuertos españoles.

En Europa es reflejo de su actividad, asimismo, el RE 996/2010, en cuyos artículos 21 a 23 se recogen las 3 peticiones que le hizo la presidenta de la Asociación a la diputada francesa Christine de Veyrac, ponente del mismo en unión de la Federación de Víctimas Francesas: 1) entrega de la lista de pasajeros en plazo máximo de 2 horas una vez ocurrido el accidente; 2) obligación de que cada país europeo disponga de un Plan de Asistencia

a Víctimas de Aviación Civil; y 3) disposición por la cual las investigaciones oficiales de los accidentes se informen a las asociaciones de víctimas, si existen, o a sus familias.

Y por último, a nivel mundial, ha tenido efectos en OACI (Organización Internacional de Aviación Civil, compuesta por 190 países que regulan la normativa de aviación civil a nivel mundial), donde, tras más de 3 años de intenso trabajo de la presidenta de la AVJK5022, se consiguió, en unión de la Asociación de Víctimas Americana, la aprobación, en la **38 Asamblea General celebrada en el pasado mes de octubre de 2013, del DOCUMENTO 9998 de Asistencia a Víctimas y Familiares de Accidentes de Aviación Civil**.

Actualmente la AVJK5022 está inmersa en la lucha por lograr que la aseguradora Mapfre, que tenía una póliza en vigor de 1.500 millones de dólares el 20.8.2008 con la extinguida Cía. Aérea Spanair, responda con indemnizaciones a nivel europeo y no del tercer mundo, como pretende. Las familias asociadas están sufriendo, casi 6 años después de esta tragedia que todos parecen haber olvidado, lo indecible por la actitud de esta aseguradora, para la que esta catástrofe, la más grave de los últimos 30 años en España, parece ser un negocio: pague lo que pague por la vida y lesiones de las 172 personas que subieron a bordo del vuelo JK5022, lo recobrarán con las acciones que, como públicamente ha declarado, emprenda contra Boeing.

La AVJK5022, presidida por Pilar Vera, grancanaria que lleva residiendo más de 33 años en Madrid, se propuso modificar/crear un sistema de asistencia a víctimas de accidentes aéreos en España tras la amarga experiencia sufrida con esta tragedia del vuelo JK5022, y lo ha logrado con la publicación de la normativa

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.

Página 22 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 22/46 |
| | | | | |
| yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | | | | |



anteriormente citada, siendo una asociación atípica entre las existentes de tragedias con víctimas múltiples en nuestro país, ya que ha cumplido sobradamente los objetivos que defiende: evitar que vuelva a ocurrir y, si ocurre, que las víctimas tengan un marco digno, respetuoso y coordinado de asistencia.

Fruto de la experiencia y del trabajo realizado, está en fase de constitución en España, a iniciativa de la presidenta de la AVJK5022, que a su vez es vicepresidenta de la RED EUROPEA DE VÍCTIMAS DE GRANDES CATÁSTROFES (web: <http://www.sos-catastrophes.eu/>), la RED DE VÍCTIMAS ESPAÑOLAS (REVES), que se presentó en rueda de prensa en Madrid el pasado 17 de mayo de 2014 y que agrupa a las asociaciones y tragedias con víctimas múltiples siguientes: AVJK5022, YAK-42, AVM3JULIO METRO DE VALENCIA, 2 ASOCIACIONES DEL ACCIDENTE TREN ALVIA SANTIAGO, FAMILIAS MADRID-ARENA, etc., con apoyo de FAMILIARES DE J. COUSO, FAMILIAS SAR-GRAN CANARIA, etc.

Todo ello con base en que VOLAR TIENE QUE SER MÁS SEGURO PARA TODOS, algo a lo que los canarios no somos ajenos, puesto que el avión es el principal y casi único medio de transporte que asegura la conectividad entre las Islas y la Península.

Por todos los motivos expuestos, se propone:

1) Reconocer públicamente el trabajo de la AVJK5022 en favor de las futuras víctimas de accidentes aéreos, de una cultura preventiva de seguridad aérea y de una investigación oficial veraz e independiente que no acabe como siempre: culpando a los muertos, así como su lucha implacable por lograr justicia y verdad sobre la muerte de 154 personas y lesiones/secuelas en 18.

2) Apoyar a la AVJK5022 en la lucha de las familias asociadas por ejercer su derecho a recibir unas indemnizaciones dignas acorde con la póliza suscrita, porque el mensaje final que la AVJK5022 quiere trasladar a la sociedad, autoridades, compañías aéreas, aseguradoras, etc., es: NO PUEDE SER MÁS BARATO PAGAR INDEMNIZACIONES QUE INVERTIR EN SEGURIDAD POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS”.

DEBATE. Intervenciones:

- Sra. BARRIOS CURBELO (viceportavoz del G. Mixto)
- Sr. RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto)
- Sra. VARGAS PALMÉS (concejala del G. M. Socialista)
- Sr. SABROSO RAMÍREZ (portavoz del G. M. Popular)

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27

Escrutinio: es aprobada por unanimidad de los corporativos presentes.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.ª Isabel Mena Alonso
- D. Alfonso Campoamor Fernández
- D. Carlos Ester Sánchez

12.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA RECUPERACIÓN DEL WOMAD

Se adopta el siguiente acuerdo:

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.
Página 23 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 23/46 |



yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==



“Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad que a lo largo de su historia ha venido mostrando una profunda vocación internacional. Forma parte ya del acervo de Canarias y, por ende, de esta ciudad, la idea de plataforma tricontinental.

Esta vocación es, además, poliédrica, pues no solo se manifiesta en lo económico, que también, sino en lo social, en lo educativo y en lo cultural. Desde la actividad de nuestro puerto y aeropuerto hasta llegar a eventos culturales que tienen su origen y/o su desarrollo precisamente en esa vocación internacional: el Festival Internacional de Cine podría ser un ejemplo.

Especiales vínculos ha tenido y tiene Las Palmas de Gran Canaria, además, con África. Nuestra privilegiada posición geográfica nunca nos ha pasado inadvertida, lo que se pone de manifiesto con las iniciativas públicas y privadas entre África y Canarias.

En este contexto hay que situar el WOMAD. Ya sus siglas son sumamente elocuentes: *World of Music, Arts and Dance*. Se trata, al fin y al cabo, de una plástica representación del hecho multicultural que no es ni exagerado ni aventurado afirmar que se encuentra en el código genético de esta ciudad.

En ese sentido, el WOMAD le ha dado una identidad a Las Palmas de Gran Canaria, y viceversa, de la ciudad al festival. Es un intangible de tal entidad que todos los gobiernos municipales sin excepción lo han tenido muy presente desde la primera edición, allá por 1993.

Desde que inició su andadura en esta ciudad, el relato del WOMAD en Las Palmas de Gran Canaria habla de beneficios en todos los órdenes: por supuesto que en el

económico, para lo que bastaría asomarnos al sector hostelero, al de la restauración o al del transporte. Se calcula que cada año el WOMAD le proporcionaba a la ciudad beneficios cifrados en cientos de miles de euros. Otro dato: según la prensa local de Cáceres, este año su edición del WOMAD (único en España, como sabemos) hizo incrementar las ventas de los establecimientos en los alrededores de la celebración en un 500 %. Pero también en lo socio-cultural: generaba durante unos días un espacio de convivencia amable, pacífico, familiar, formativo e informativo para todos los grancanarios. Último dato: en cada edición participaban decenas de miles de ciudadanos, habiendo llegado en ocasiones a los cien mil participantes.

El Grupo Municipal Socialista está firmemente convencido de que la generación de un espacio multicultural participativo ha arrojado un balance muy positivo de cada edición del WOMAD en Las Palmas de Gran Canaria, para la ciudad y para su ciudadanía.

Por ello, propone que el Ayuntamiento Pleno adopte el siguiente acuerdo:

Retomar los contactos con la organización del WOMAD para buscar fórmulas que permitan recuperar la cita anual con el festival en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria”.

DEBATE. Intervenciones:

- Sr. NAVARRO CARDOSO (concejal del G. M. Socialista)
- Sr. QUEVEDO ITURBE (portavoz del G. Mixto)
- Sra. BARRIOS CURBELO (viceportavoz del G. Mixto)
- Sra. CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (García Bolta)

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.

Página 24 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 24/46 |



yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==



VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27

Escrutinio: es aprobada por unanimidad de los corporativos presentes.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión doña Carolina León Martínez y doña M.ª Bernarda Barrios Curbelo.

13.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE NUEVA CANARIAS, INTEGRADOS EN EL MISMO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Es rechazada.

“La crisis económica que está padeciendo el Estado español, Canarias y la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria está afectando de manera especialmente grave a la población juvenil. Son conocidos los alarmantes datos de desempleo juvenil, pues más de la mitad los jóvenes que se hallan en edad de trabajar y quieren hacerlo están inscritos en las oficinas de desempleo porque el mercado laboral es incapaz de ofrecerles una oportunidad. Las cifras de paro juvenil se han desbocado en Canarias, pasando de unos 23.100 jóvenes desempleados a unos 56.000 a comienzos de este año, excediendo la tasa del 60 %, solo superada por Andalucía por muy pequeño margen.

Estos datos están provocando que esta generación de jóvenes, “la más formada de la historia” —por utilizar una manida

expresión que acompaña todos estos discursos, pero que no por ello deja de ser real—, se está teniendo que marchar de nuestro país para buscar trabajo en otras latitudes. Esta emigración de nuestros jóvenes, que se podría tildar más de “fuga de cerebros” que de “movilidad exterior”, desafortunado eufemismo con el que intentó llamarla la ministra Báñez, está teniendo como resultado que nuestra ciudad también esté perdiendo población juvenil. Utilizando los datos solamente de los jóvenes de hasta 29 años nos encontramos que Las Palmas de Gran Canaria es una de las ciudades que más población juvenil ha perdido, pasando de más de 71.200 jóvenes en 2012 a los 66.900 de este mismo año.

Frente a esta situación, las administraciones públicas no están potenciando precisamente las políticas específicas dirigidas a la juventud. La estrategia de recortes y duros ajustes que están llevando a cabo los diferentes gobiernos están afectando de manera particular a la población juvenil. La reforma laboral impulsada por el PP precariza el empleo de los jóvenes y provoca la contratación temporal y a tiempo parcial. Los “mini jobs”, fórmula de empleo muy extendida en los países de la Europa Central, se han convertido en el modelo de contratación más habitual para aquellos jóvenes que hayan tenido la suerte de encontrar un trabajo, curiosamente en el momento en que Alemania, país promotor de estos contratos, está planteándose su supresión.

También los recortes están afectando a los jóvenes que están en su periodo de formación, con la disminución de las becas para aquellos que tienen menos recursos, el aumento de la nota de corte para el acceso a las mismas, la subida de las tasas

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.

Página 25 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 25/46 |
| | | | | |
| yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | | | | |



universitarias o la lamentable supresión de las ayudas a los erasmus españoles.

Desde el punto de vista de las instituciones que deben regular las políticas directas de juventud, tanto el INJUVE como el Consejo de la Juventud han sido vaciados de contenido y presupuesto y su influencia sobre las políticas de juventud está siendo nula. En el Gobierno de Canarias las cosas no son mejores, pues también se ha suprimido la Dirección General de Juventud, uniéndola con la de Participación. La Fundación Ideo, organismo creado por el Gobierno de Canarias para dinamizar las políticas de juventud, ha sido vaciada de contenido y reconvertida en un mero gestor de los centros de menores. La Hipoteca Joven Canaria, instrumento que facilitaba la emancipación de la juventud, se ha visto salpicada también por diversos escándalos, llegando a ser más una rémora que una ventaja.

No escapa el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de esta política de ajustes y abandono de las políticas sobre la juventud. La acción más llamativa que se le conoce fue el intento fallido de aspirar a convertirse en Capital de la Juventud Europea 2016, que acabó en un fracaso rotundo con un proyecto muy mejorable en donde, como dato significativo, se incluía la celebración del Womad en nuestra ciudad como un reclamo, cuando este evento ya había sido liquidado por el grupo de gobierno del Partido Popular.

Las actividades que se desarrollan a través de la Concejalía de Juventud, si bien no queremos quitarles valor, a juicio de Nueva Canarias son absolutamente insuficientes, sobre todo porque no inciden en elementos reales y transformadores en la vida de los jóvenes. No existen políticas específicas de empleo para los jóvenes más

que las contenidas en el Re-Activa, que, como ya hemos denunciado, ha quedado cojo de financiación tras la supresión del Plan de Empleo de Canarias por parte del Gobierno del señor Rajoy.

No hay ninguna política directa encaminada a favorecer la emancipación, ningún convenio con ninguna entidad para facilitar el acceso a las viviendas de alquiler o la propiedad.

Desde el punto de vista de la formación, el Ayuntamiento se limita a derivar a los jóvenes a otras instituciones, no hay ni un solo programa específico del Ayuntamiento dirigido exclusivamente a la gente joven, ni se conoce ningún programa de becas.

Tampoco se les está dando cauce suficiente a las inquietudes artísticas y culturales de los jóvenes de la ciudad. No existen ayudas para los jóvenes creadores de la capital y hay pocos espacios en donde puedan desarrollar y mostrar su arte. Echamos de menos, igualmente, programas de descuento o gratuidad para la población juvenil de las diferentes actividades culturales que organiza el Ayuntamiento.

No existe, asimismo, ninguna acción específica encaminada a favorecer hábitos saludables entre la población juvenil, sobre todo en lo que respecta al consumo de alcohol o a las drogas.

La información de las escasas actividades de la Concejalía también la consideramos deficiente, creemos que el Ayuntamiento debe contar con una web propia que se convierta en un contenedor de información que pueda ser enlazado con las diferentes redes sociales.

Finalmente, el fomento de la participación, el asociacionismo y el compromiso de los jóvenes es nulo. No se

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.
Página 26 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 26/46 |
| | | | | |
| yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | | | | |



ha impulsado la creación del Consejo Municipal de Juventud y no existe ningún espacio reglado de participación en donde los jóvenes puedan hablar de manera específica de su problemática. No hay cauces para que los jóvenes se puedan expresar y puedan incluso decidir o al menos orientar sobre algunas de las cuestiones que les afecten.

Todo esto no es producto de la casualidad, sino de una decisión política, cuando, de entre las 15 capitales de provincia más importantes, Las Palmas de Gran Canaria es la ciudad que menos presupuesto aporta a políticas de juventud, con una inversión media por joven de 5,29 euros, con la única excepción de Alicante, que invierte algo más de 3 euros. Es en los presupuestos donde se definen las prioridades de un gobierno, y para Nueva Canarias la población juvenil debe ser una prioridad en el presente, para garantizar el futuro.

Por todo lo expuesto, los concejales de Nueva Canarias, miembros del Grupo Mixto, elevan a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

- Que se cree un espacio de participación juvenil en donde intervenga el mayor número de colectivos organizados de la capital para debatir, acordar y finalmente proponer, para su posterior aprobación en el órgano pertinente, un nuevo Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud, con la intención de su ulterior y pronta puesta en marcha.
- Que en ese mismo espacio de participación el Ayuntamiento propicie el debate para la propuesta de elaboración de un Plan Municipal para la Juventud en el que se recojan aspectos como los señalados en el cuerpo de la

moción, tales como políticas específicas de empleo, formación, vivienda y emancipación, cultura, deportes, movilidad, salud, solidaridad y asociacionismo, debiendo ser la base fundamental del plan las aportaciones que hagan los propios jóvenes”.

DEBATE. Intervenciones:

- Sr. RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto)
- Sra. BARRIOS CURBELO (viceportavoz del G. Mixto)
- Sra. MENA ALONSO (portavoz del G. M. Socialista)
- Sra. CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD (Amador Montesdeoca)

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 12 [9 (G. M. Socialista); 3 (G. Mixto)]

Votos en contra: 15 (G. M. Popular)

Escrutinio: es rechazada por no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Óscar Mata Izquierdo
- D.ª Inmaculada Medina Montenegro
- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D. Fernando Navarro Cardoso

ASUNTOS DE URGENCIA

14.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LAS FIESTAS EN

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 10, de fecha 25.06.14.
Página 27 de 45

Código Seguro de verificación: yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://licitafirma.laspalmasgc.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | | FECHA | 10/07/2014 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | yTkhTItnl1okz8urw+4pZg== | PÁGINA | 27/46 |



yTkhTItnl1okz8urw+4pZg==